



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Unidad 4060 : Municipio de Rincón
Informe número : M-15-19 del 13 de febrero de 2015
Período auditado : 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2012
Autorizado por : Yesmín M. Valdivieso
Yesmín M. Valdivieso, Contralora
Fecha : 25 de febrero de 2015

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales del Municipio de Rincón para determinar si se hicieron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

Este es el primer *Informe*, y contiene ocho hallazgos y dos comentarios especiales sobre el resultado del examen que realizamos del Municipio de Rincón.

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder revelaron desviaciones de disposiciones de ley y de reglamentación relacionadas con las compras de piezas, repuestos y reparaciones de vehículos, la adjudicación de subastas y el uso de computadoras para propósitos ajenos a la gestión pública. **[Hallazgos del 1 al 3]** Por esto, en nuestra opinión, dichas operaciones no se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Las pruebas efectuadas también reflejaron que las demás operaciones, objeto de este *Informe*, se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables; excepto por las situaciones que se comentan en los **hallazgos del 4 al 8**. A continuación incluimos los títulos de los **hallazgos**:

1. Posibles cotizaciones falsas consideradas en la adjudicación de compras de piezas, repuestos y reparaciones de vehículos, y posible intervención indebida por parte de una funcionaria y una empleada municipal
2. Deficiencias relacionadas con la adjudicación de una subasta; y compras efectuadas a un proveedor distinto al que se le había adjudicado la subasta de piezas, de accesorios, de repuestos y de reparaciones de equipos diésel
3. Uso de computadoras del Municipio para propósitos ajenos a la gestión pública; faltas de controles internos relacionados con el uso y la protección de las computadoras; y ausencia de auditorías sobre el uso de las computadoras
4. Nombramiento sin confirmar por la Legislatura Municipal y sueldos asignados incorrectamente a dos pensionados nombrados
5. Compra de equipos pesados fuera de Puerto Rico sin ser remitida a la Junta de Subastas para aprobación; y sin que los proveedores ofrecieran garantías para los equipos
6. Deficiencias relacionadas con la adquisición de cuatro terrenos
7. Puestos vacantes de Recaudador Oficial y de Pagador Oficial cuyas funciones eran realizadas, en forma interina, por empleados durante un período prolongado; y ausencia de un Plan de Clasificación y de Retribución actualizado para la Policía Municipal
8. Faltas de controles en las operaciones relacionadas con el Garaje Municipal; y deficiencias relacionadas con la propiedad municipal y con los expedientes de accidentes de vehículos municipales

En la parte del *Informe* titulada **OPINIÓN Y HALLAZGOS** se comenta el mismo.

También incluimos los títulos de los **comentarios especiales**:

1. Erogación de recursos en el pago de intereses legales por la expropiación forzosa de un terreno
2. Demandas civiles pendientes de resolución

El *Informe de Auditoría M-15-19* se puede conseguir en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr. Agradeceremos que se indique esta dirección al final del artículo que se publique sobre nuestros informes de auditoría.

